

CONCEPCIÓN, 07 de abril de 2014.

Nº 116 / VISTOS: la Providencia Nº 1779, de 21 de marzo de 2014; ID DOC 207694, el oficio Ord. 509, de 01 de abril de 2013, del Secretario Municipal; el Acuerdo Nº 555-50-2014, de 03 de abril de 2014, del Concejo Municipal, por el que se acuerda la Programación de Audiencia Pública a realizar el día 10 de abril de 2014; la Convocatoria a Audiencia Pública, publicada el día fecha 5 de abril de 2014, en el Diario El Sur; teniendo presente, la Ordenanza Nº 3, de Participación Ciudadana de la Ciudad de Concepción; lo dispuesto en los artículos 84 y 92 de la Ley Nº 18.695; y, en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12, 56 inciso primero y 63 letra i) de la misma Ley, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO

Convócase a **AUDIENCIA PÚBLICA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Nº 2**, para el día jueves 10 de abril de 2014, a las 12:00 horas, en el Salón de Honor, con el objeto de tratar las siguientes Materias que aquejan a los vecinos (as) de diversos sectores de la Ciudad de Concepción:

- 1.- Aplicación nueva Ley de Antenas Nº 20.599 en la comuna de Concepción.
- 2.- Ordenanza establecida en la Ley 20.599 y específicamente en al artículo 116 bis letra f) de la Ley General de Urbanismo y Construcciones.
- 3.- Zonas sensibles e impacto en la salud.
- 4.- Conocimiento de los nuevos proyectos de instalación en Lomas de San Andres, Agüita de la Perdiz, Baquedano y Barrio Universitario.
- 5.- Cumplimiento de compensaciones en zonas saturadas de torres de antenas de telefonía celular.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,



PABLO IBARRA IBARRA
SECRETARIO MUNICIPAL



ÁLVARO ORTIZ VERA
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- Señores Concejales de Concepción
- Señores Directores de Unidades Municipales
- Señor Delegado Municipal Barrio Norte
- Señorita Secretaria de Actas de Concejo Municipal
- Secretaría de Concejales
- Archivo

PII/fcc

ID DOC 214745